



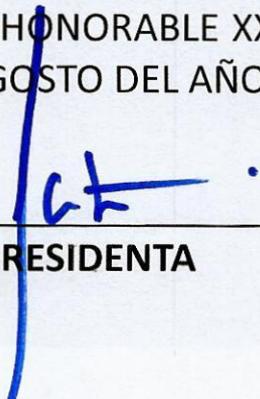
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES SON LOS PROYECTOS, OBRAS O PRODUCTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS O EN EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O HABILITACIÓN DE NUEVOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO; CUÁL ES EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y ASIGNADO PARA FINES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O HABILITACIÓN DE NUEVOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO, PARA LO CUAL DEBERÁ DETALLAR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO Y CALENDARIO DE SU EJERCICIO; QUÉ ESQUEMAS DE BECAS ESTATALES, SUBSIDIOS O CONVENIOS SE TIENEN CONTEMPLADOS DE MANERA ESPECÍFICA CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE NINGÚN JOVEN EN BAJA CALIFORNIA QUEDE FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO POR FALTA DE ESPACIO.

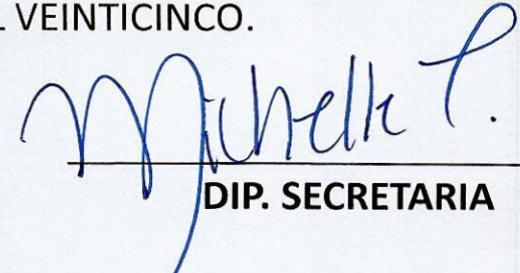
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



14 AGO 2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LEGISLATARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONOMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos:

“ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, a través de la Secretaría de Educación, Lic. Irma Martínez Manríquez, del Secretario de Hacienda C.P. Marco Antonio Moreno Mexía y del Secretario de Infraestructura Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, se informe a esta Soberanía, lo siguiente:

PRIMERO: Cuáles son los proyectos, obras o productos que actualmente se encuentran comprometidos o en ejecución de construcción, ampliación o habilitación de nuevos planteles de educación media superior en el Estado.

SEGUNDO: Cuál es el presupuesto autorizado y asignado para fines de construcción, ampliación o habilitación de nuevos planteles de educación



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

media superior en el Estado, para lo cual deberá detallar fuente de financiamiento, distribución por municipio y calendario de su ejercicio.

TERCERO: Qué programas, mecanismos o herramientas existen actualmente para ampliar la capacidad de atención y registro de inscripción de nuevo ingreso y continuidad de estudios, en las escuelas públicas de educación media superior.

CUARTO: Qué esquemas de becas estatales, subsidios o convenios se tienen contemplados de manera específica con instituciones de educación privadas, con el fin de garantizar que ningún joven en Baja California quede fuera del sistema educativo por falta de espacio.

QUINTO: Que se realice la ruta específica con la cual se pueda destinar del próximo presupuesto de egresos del Estado de Baja California, específicamente del que se autorice por esta Soberanía para el 2026 y en adelante, partida suficiente para a construcción de instituciones escolares y partida específica para la entrega de becas para estudiar en escuelas particulares por no existir infraestructura escolar de gobierno", lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación ha sido siempre uno de los pilares que han sostenido el desarrollo de Baja California. Desde sus orígenes como Entidad Federativa, este Estado ha apostado por la formación académica como vía para construir ciudadanía, abrir oportunidades, reducir desigualdades y generar progreso.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Nuestra historia educativa es rica en ejemplos de innovación, inclusión y esfuerzo institucional. No es exagerado afirmar que Baja California ha sido, por décadas, un referente nacional en cobertura, modelo de enseñanza y diseño de políticas públicas.

Sin embargo, esa vocación histórica hoy enfrenta un momento crítico. Nos encontramos ante una realidad que contradice el legado educativo de nuestro Estado, **más de 15,000 jóvenes bajacalifornianos están fuera del sistema de educación media superior**, no porque no quieran estudiar, sino porque el Estado no les ha ofrecido un espacio para hacerlo.

El problema estructural que hoy enfrentamos en Baja California no es solo presupuestal, administrativo o temporal, es mucho más profundo. **El Estado ha dejado de construir escuelas públicas de nivel medio superior**; y esta afirmación no es retórica, ni una interpretación política, es un hecho comprobable.

Desde el año **2018**, no se ha construido ni inaugurado un solo plantel público de educación media superior que actualmente esté en operación, que haya abierto sus puertas y recibido estudiantes para atender de manera real y efectiva el incremento en la demanda educativa.

Estamos hablando de **siete años consecutivos sin ampliación de la infraestructura educativa en este nivel**, por un hecho natural la población adolescente en el Estado sigue creciendo, ley de vida, y a pesar de que la Constitución obliga al Estado a garantizar el acceso gratuito y universal a este



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

nivel educativo, no estamos creciendo en espacios, pero si en necesidades, en conclusión, tenemos menos oferta y mucha demanda.

La infraestructura educativa para el nivel medio superior existente, está completamente rebasadas. **Los planteles públicos operan con grupos que superan los 45 o incluso 50 estudiantes por aula. Las instalaciones son insuficientes para albergar a toda la matrícula de nuevo o de reingreso.** En muchos casos, las preparatorias funcionan en turnos dobles o incluso triples, con horarios comprimidos que reducen la calidad del aprendizaje, y con personal docente que también está sobrecargado.

Peor aún, **hay comunidades enteras en la Entidad en donde no existe una sola preparatoria pública cercana, a decir:** En zonas como **Natura, Altiplano, Terrazas del Valle, Mariano Matamoros, Lomas del Rubí o El Florido, por ejemplificar únicamente Tijuana, así como la Zona Este de Mexicali.** Los jóvenes tienen que desplazarse largas distancias, que además de tener largas jornadas de viaje, pagar tarifas excesivas de transporte público, que en algunas ocasiones no pueden costear, o simplemente renunciar a estudiar por esas causas.

Porque no basta con decir que "hay escuelas" si **no están donde se necesitan,** aunado a que no tienen espacio disponible, o si no hay condiciones mínimas para asistir. A pesar de esta crisis, la respuesta institucional ha sido superficial.

La Secretaría de Educación ha anunciado **la construcción de nuevos planteles únicamente en Tijuana,** pero han sido puros anuncios, ya que esos planteles no están concluidos, no están equipados y no están operando. Y aun y cuando



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

estuvieran en operación, con esos proyectos, **no se resolverá ni la cuarta parte del déficit actual de más de 15,000 jóvenes sin espacio en todo el Estado, y de 1,500 solamente para la Ciudad de Mexicali.**

Además, ni siquiera existe un plan o propósito claro sobre **dónde se construirán nuevas escuelas en el resto del Estado.** Tampoco hay proyectos anunciados en Ensenada, en Rosarito, en Tecate, ni en las zonas rurales. No hay por lo menos un programa multianual de infraestructura educativa.

No existe una estrategia territorial para atender con visión de futuro la cobertura del nivel medio superior, no hay planeación, no hay ejecución, no hay voluntad. Y esa omisión es tan grave como cerrar las puertas de las que ya existen. Porque en la práctica, significa que el Estado **está renunciando a su responsabilidad constitucional.** Significa que estamos afectando a generaciones completas a quedar fuera del sistema educativo, no por sus capacidades, sino por la simple ausencia de aulas.

Anteriormente existían programas **de becas y convenios entre el Estado y planteles educativos privados,** que permitió ampliar la cobertura en educación media superior para aquellos estudiantes que, por falta de espacios públicos, quedaban fuera del sistema. Esa acción formó parte de una política integral que incluyó escuela pública y complementó cobertura mediante becas privadas, beneficiando a **más de 500,000 estudiantes con becas.**

En el ciclo escolar 2017–2018, gracias a la combinación de planteles públicos y privados, Baja California alcanzó una **cobertura de 86.8 % en educación media superior,** una de las más altas del país en ese momento. Se destinaron por el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

estado **98 millones de pesos** para cubrir la colegiatura de **19,745 alumnos** en preparatorias privadas. Solo en Tijuana, una Ciudad de alto dinamismo migratorio, **más de 9,000 jóvenes de nuevo ingreso** fueron beneficiados mediante este esquema.

A lo largo del programa, se reportó un total de **más de 81,233 beneficiados**, jóvenes que lograron estudiar sin afectar el bolsillo de sus familias, y sin rezago para el Estado. Este convenio **fue una inversión con futuro**, en orden, y dignidad. Fue un mecanismo legal, viable y eficiente para **cumplir con el mandato constitucional** de garantizar educación media superior gratuita.

Hoy, tras la desarticulación del convenio con escuelas privadas y la falta de alternativas, esa cobertura ha caído a **72.5%**, lo que representa un **retroceso de más de 14 puntos porcentuales**. El porcentaje de jóvenes que logra terminar la preparatoria, también ha descendido: **de 68.6 % a 64.7 %**. Y la **tasa de deserción escolar** en este nivel educativo ha subido a **7.7 %**, la más alta de los últimos años. Lo más preocupante es que esto no es una situación pasajera. Es un **retroceso estructural**.

Cada joven que queda fuera del sistema educativo es un riesgo social latente: Es una persona que tendrá más dificultades para acceder a un empleo formal. Es alguien más vulnerable a la economía informal, a la explotación laboral o incluso a actividades ilícitas. Es una oportunidad perdida para el desarrollo económico, la cohesión social y la seguridad de nuestras comunidades.

La educación media superior **no es un favor que otorga el gobierno**, es un derecho humano. La Ley de Educación del Estado de Baja California, en su



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

artículo 1 establece que, el Estado debe garantizar **educación gratuita, universal y de calidad**. Por eso, la falta de construcción de escuelas, la ausencia de programas compensatorios, la eliminación de esquemas convenios y programas de becas y el abandono de la planificación territorial educativa, **no son simples fallas administrativas. Son violaciones de derechos humanos.**

Porque un joven sin escuela es una oportunidad perdida para el Estado. Y porque este Congreso debe ser la voz de los que no pueden venir a pedir por sí mismos, hoy exigimos que el Gobierno del Estado cumpla con su deber constitucional y les devuelva a los jóvenes bajacalifornianos lo que nunca debió quitarles, su derecho a estudiar.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, a través de la Secretaría de Educación, Lic. Irma Martínez Manríquez, del Secretario de Hacienda, C.P. Marco Antonio Moreno Mexía y del Secretario de Infraestructura, Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, se informe a esta Soberanía, lo siguiente:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

PRIMERO: Cuáles son los proyectos, obras o productos que actualmente se encuentran comprometidos o en ejecución de construcción, ampliación o habilitación de nuevos planteles de educación media superior en el Estado.

SEGUNDO: Cuál es el presupuesto autorizado y asignado para fines de construcción, ampliación o habilitación de nuevos planteles de educación media superior en el Estado, para lo cual deberá detallar fuente de financiamiento, distribución por municipio y calendario de su ejercicio.

TERCERO: Qué programas, mecanismos o herramientas existen actualmente para ampliar la capacidad de atención y registro de inscripción de nuevo ingreso y continuidad de estudios, en las escuelas públicas de educación media superior.

CUARTO: Qué esquemas de becas estatales, subsidios o convenios se tienen contemplados de manera específica con instituciones de educación privadas, con el fin de garantizar que ningún joven en Baja California quede fuera del sistema educativo por falta de espacio.

QUINTO: Que se realice la ruta específica con la cual se pueda destinar del próximo presupuesto de egresos del Estado de Baja California, específicamente del que se autorice por esta Soberanía para el 2026 y en adelante, partida suficiente para a construcción de instituciones escolares y partida específica para la entrega de becas para estudiar en escuelas particulares por no existir infraestructura escolar de gobierno".



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



LAS DIPUTACIONES JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, RAMON VAZQUEZ VALADEZ, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, JORGE RAMOS HERNANDEZ, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, ARACELI GERALDO NÚÑEZ, MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ, JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES SON LOS PROYECTOS, OBRAS O PRODUCTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS O EN EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O HABILITACIÓN DE NUEVOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO; CUÁL ES EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y ASIGNADO PARA FINES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O HABILITACIÓN DE NUEVOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO, PARA LO CUAL DEBERÁ DETALLAR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO Y CALENDARIO DE SU EJERCICIO; QUÉ ESQUEMAS DE BECAS ESTATALES, SUBSIDIOS O CONVENIOS SE TIENEN CONTEMPLADOS DE MANERA ESPECÍFICA CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE NINGÚN JOVEN EN BAJA CALIFORNIA QUEDE FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO POR FALTA DE ESPACIO.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025.